

cas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formuladas en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se le significa que se les concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en Ciudad Real, Crta. de Porzuna n.º 6 y c/ Sinforiano Madroñero n.º 12 Badajoz, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Número expediente: ES.—438/03/HU. Interesado: D. Ginés Rodríguez Martín. Infracción: Instalación de alambra. Término municipal de Aljaraque (Huelva).

Número expediente: ES.—78/04/HU. Interesado: Transcead SCA. Infracción: Detracción ilegal de aguas subterráneas. Término municipal: Zalamea la Real (Huelva).

Número expediente: ES.—213/03/HU. Interesado: Filón Sur SA. Infracción: Vertido de aguas residuales al cauce del arroyo La Tiesa. Término municipal: Tharsis-Alosno (Huelva).

Número expediente: ES.—124/04/HU. Interesado: Juan Bautista Violerio Olivares. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Término municipal: Almagro (Ciudad Real).

Ciudad Real, 22 de junio de 2004.—El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.—36.887.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación, Industria e Comercio en Ourense por la que se somete a información pública la solicitud de declaración de agua minero-medicinal del manantial denominado «Aguas Parque» n.º 71, en el término municipal de Carballiño (Ourense).

La Delegación Provincial de la Consellería de Innovación, Industria e Comercio de Ourense, hace saber que el Concello de Carballiño ha solicitado la declaración de agua minero-medicinal para el manantial denominado «Aguas Parque» situado en el parque municipal, término municipal de Carballiño (Ourense).

Lo que se hace público según lo dispuesto en el artículo 39 del Real Decreto 2857/78 de 25 de agosto y el artículo 4 del Real Decreto 402/96 de 31 de octubre de la Xunta de Galicia.

Ourense, 21 de mayo de 2004.—El Delegado provincial, Ramón Fernández-Linares Bouza.—36.903.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Dirección General de Minería, Industria y Energía sobre admisión definitiva de permiso de investigación «Reigada» 30.681.

Presentada por la entidad «Excavaciones Ortigoso, S.L.» (CIF B—33246174 y domicilio en calle Montico, 3, Las Vegas, de Corvera de Asturias),

solicitud de un Permiso de Investigación denominado «Reigada», para mineral de sílice, de 3 cuadrículas mineras de extensión que se sitúa en los concejos de Illas, Candamo y Las Regueras, se comunica que por Resolución de fecha de 6 de mayo de 2004 de la Consejería de Industria y Empleo ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, habiéndole correspondido el número 30.681 del Registro de Derechos Mineros por lo que, conforme lo dispuesto al respecto en la vigente normativa minera, se abre el oportuno período de información pública para que cuantos tengan la condición de interesados y quisieran oponerse lo verifiquen mediante escrito, a presentar en la Dirección General de Minería, Industria y Energía (plaza de España, 1, 4.ª planta, 33007 Oviedo), en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Oviedo, 28 de junio de 2004.—El Director General de Minería, Industria y Energía, Jesús Manuel Muñiz Castro.—36.817.

Resolución de la Dirección General de Minería, Industria y Energía sobre admisión definitiva de permiso de investigación «Fresnedo» 30.676.

Presentada por don Ulises Lafuente Redón (NIF 10.600.637 Y y domicilio en calle Fray Ceferino, 5, 2.º A, de Oviedo), solicitud de un Permiso de Investigación denominado «Fresnedo», para mineral de caolín, de 1 cuadrícula minera de extensión que se sitúa en el concejo de Quirós, se comunica que por Resolución de fecha de 6 de mayo de 2004 de la Consejería de Industria y Empleo ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, habiéndole correspondido el número 30.676 del Registro de Derechos Mineros por lo que, conforme lo dispuesto al respecto en la vigente normativa minera, se abre el oportuno período de información pública para que cuantos tengan la condición de interesados y quisieran oponerse lo verifiquen mediante escrito, a presentar en la Dirección General de Minería, Industria y Energía (plaza de España, 1, 4.º planta, 33007 Oviedo) en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Oviedo, 28 de junio de 2004.—El Director General de Minería, Industria y Energía, Jesús Manuel Muñiz Castro.—36.818.

Resolución de la Dirección General de Minería, Industria y Energía sobre admisión definitiva de permiso de investigación «Lavares» 30.680.

Presentada por la entidad «Minerales y Productos Derivados, S.A.» (CIF A-48008502 y domicilio en calle Mieres, 24, 3.º izda. de Gijón), solicitud de un Permiso de Investigación denominado «Lavares» para minerales de barita y fluorita, de 6 cuadrículas mineras de extensión, que se sitúa en los concejos de Corvera y Llanera, se comunica que por Resolución de fecha 31 de mayo de 2004 de la Consejería de Industria y Empleo ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, habiéndole correspondido el número 30.680 del Registro de Derechos Mineros por lo que, conforme lo dispuesto al respecto en la vigente normativa minera, se abre el oportuno período de información pública para que cuantos tengan la condición de interesados y quisieran oponerse lo verifiquen mediante escrito, a presentar en la Dirección General de Minería, Industria y Energía (plaza de España 1, 4.ª planta, 33007 Oviedo) en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de siguiente al de esta publicación.

Asimismo, conforme lo establecido en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias (Decreto 38/94, de 18 de mayo) y al proyectarse para el primer año de vigencia del

Permiso de Investigación labores con implicación sobre el suelo (sondeos), se somete a información pública el correspondiente Estudio Preliminar de Impacto Ambiental. De dicho documento se podrá tomar vista y presentar por escrito en esta Dirección General las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo anteriormente reseñado.

Oviedo, 28 de junio de 2004.—El Director General de Minería, Industria y Energía, Jesús Manuel Muñiz Castro.—36.820.

Resolución de la Dirección General de Minería, Industria y Energía sobre admisión definitiva de permiso de investigación «Taujo» 30.679.

Presentada por la entidad «Minerales y Productos Derivados, S.A.» (CIF A-048008502 y domicilio en calle Mieres, 24, 3.º izda. de Gijón), solicitud de un Permiso de Investigación denominado «Taujo» para minerales de barita y fluorita, de 10 cuadrículas mineras de extensión, que se sitúa en los concejos de Corvera y Llanera, se comunica que por Resolución de fecha de 31 de mayo de 2004 de la Consejería de Industria y Empleo ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, habiéndole correspondido el número 30.679 del Registro de Derechos Mineros por lo que, conforme lo dispuesto al respecto en la vigente normativa minera, se abre el oportuno período de información pública para que cuantos tengan la condición de interesados y quisieran oponerse lo verifiquen mediante escrito, a presentar en la Dirección General de Minería, Industria y Energía (plaza de España 1, 4.ª planta, 33007 Oviedo) en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Asimismo, conforme lo establecido en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias (Decreto 38/94, de 18 de mayo) y al proyectarse para el primer año de vigencia del Permiso de Investigación labores con implicación sobre el suelo (sondeos), se somete a información pública el correspondiente Estudio Preliminar de Impacto Ambiental. De dicho documento se podrá tomar vista y presentar por escrito en esta Dirección General las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo anteriormente reseñado.

Oviedo, 28 de junio de 2004.—El Director General de Minería, Industria y Energía, Jesús Manuel Muñiz Castro.—36.822.

Resolución de la Dirección General de Minería, Industria y Energía sobre admisión definitiva de permiso de investigación «Rebollada» 30.682.

Presentada por la entidad «Preparación Minera del Norte, S.L.» (CIF B-24243412 y domicilio en Barrio La Estación, s/n, Villabona-Llanera), solicitud de un Permiso de Investigación denominado «Rebollada» para mineral de espato-flúor, de 20 cuadrículas mineras de extensión que se sitúa en los concejos de Corvera y Llanera, se comunica que por Resolución de fecha de 6 de mayo de 2004 de la Consejería de Industria y Empleo ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, habiéndole correspondido el número 30.682 del Registro de Derechos Mineros por lo que, conforme lo dispuesto al respecto en la vigente normativa minera, se abre el oportuno período de información pública para que cuantos tengan la condición de interesados y quisieran oponerse lo verifiquen mediante escrito, a presentar en la Dirección General de Minería, Industria y Energía (plaza de España, 1, 4.ª planta, 33007 Oviedo) en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Oviedo, 28 de junio de 2004.—El Director General de Minería, Industria y Energía, Jesús Manuel Muñiz Castro.—36.824.